Nº: 10/2015

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS, CELEBRADA EL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

SRES. CONCEJALES

Dña. Dolores del R. Rosales Rodríguez
Dña. Mª Rosario Marrero Perdomo
D. Jorge Ciro Pérez Falcón
Dña. Mª Carmen Palmero Alonso
Dña. Aída Sarai Rodríguez Torres
D. Sebastián Díaz Hernández
D. Jaime Hernández Rodríguez
D. Jorge E. Marrero Arencibia
D. Juan M. García Díaz
Dña. María del Pino García Marrero
Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero
Dña. Mª del Rosario Guerra Rodríguez

SR. SECRETARIO

D. Pablo Baena Calderón.

En la Casa Consistorial de Firgas, a seis de julio del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel del Rosario Báez Guerra, y con la concurrencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Corporativo el día 13 de junio (EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION) de 2015.

Conocida la misma y no habiéndose presentado observaciones, la referida acta queda aprobada.

2º.- DACION DE CUENTA DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

A).- El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 7 de mayo (ORDINARIA), 14 de mayo (EXTRAORDINARIA), 21 de mayo (ORDINARIA), 28 de mayo (EXTRAORDINARIA), 4 de junio (ORDINARIA), 10 de junio (EXTRAORDINARIA) y 26 de junio (EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA) de 2015.

B).- Asimismo, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía emitidas entre los días 8 de mayo y 1 de julio de 2015, desde la número 155/15 a la 223/15.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

El Pleno Corporativo queda informado de la siguiente composición de las Comisiones Informativas Municipales:

COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- Presidente
Dña. Mª Carmen Palmero Alonso.- Vocal
D. Jorge E. Marrero Arencibia.- Vocal

COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACION, COMPRAS Y CONTRATACION

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- Presidente
Dña. Aída Sarai Rodríguez Torres.- Vocal
D. Jorge E. Marrero Arencibia.- Vocal

COMISION INFORMATIVA DE POLITICA SOCIAL

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- Presidente
Dña. Mª Carmen Palmero Alonso.- Vocal
Dña. María del Pino García Marrero.- Vocal

COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- Presidente
D. Jorge Ciro Pérez Falcón.- Vocal
D. Juan M. García Díaz.- Vocal

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.- Presidente
Dña. Mª Rosario Marrero Perdomo.- Vocal
D. Jaime Hernández Rodríguez.- Vocal

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL ANEXO DE PERSONAL.

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Administración, Compras y Contratación:

"Los miembros de la Comisión, por unanimidad, dictaminan favorablemente elevar al Pleno Corporativo la propuesta de la Concejalía de Personal que dice como sigue:

"Visto que por Acuerdo Plenario de fecha 5 de enero de 2015, se aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y la plantilla de personal compresiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. Miguel Rodríguez Déniz, de fecha 20 de diciembre de 2014, relativo a la presentación de alegaciones a la aprobación inicial de la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2015, en el que solicita que se denomine su plaza como Encargado de Almacén y adscribiendo la misma a la Escala de Administración General.

Visto el informe de este departamento de fecha 2 de enero de 2015.

Vista la Propuesta de esta Concejalía de fecha 2 de enero de 2015.

Visto que por Acuerdo Plenario de fecha 5 de enero de 2015, se procede a desestimar dicha reclamación por no incluirse en ninguna de las causas tasadas en el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Vista la Propuesta de esta Concejalía de fecha 20 de febrero de 2015, donde se propone al Pleno, previo informe de fiscalización, en el apartado primero lo que sigue:

Primero.- Subsanar el referido error quedando de la siguiente manera en la plantilla de personal y en el anexo de personal redactado como sigue:

"9203 Administración General, Encargado de Almacén, Miguel Rodríguez Déniz"

Visto el informe de fiscalización con reparo de fecha 18 de marzo de 2015, cuya conclusión dice:

"En conclusión, a la vista de lo expuesto se informa con REPARO la propuesta por entender que prescinde de la tramitación más elemental de un expediente, dado que se limita a la simple propuesta. En cuanto al fondo del asunto, no se trata de un error evidente que se aprecia de la simple lectura del expediente, sino de la alteración del contenido material del acuerdo, no siendo de aplicación la rectificación de errores que prevé el art. 105.2 de la LRJPAC."

Visto el informe del departamento de Recursos Humanos de fecha 10 de abril de 2015.

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación del empleado público de este Ayuntamiento, celebrada el 23 de abril de 2015, en el que en su apartado cuarto recoge la modificación sustancial del anexo de personal relativa a D. Miguel Rodríguez Déniz.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de mayo de 2015.

Visto el informe de Intervención favorable de fecha 17 de junio de 2015.

En virtud de lo expuesto, se PROPONE al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de personal que contiene el vigente presupuesto general de este Ayuntamiento, al objeto de cambiar de programa al funcionario D. Miguel Rodríguez Déniz, pasando del programa 163 Limpieza Viaria al 9203 Administración General y cambiando la categoría del mismo pasando de Almacén a Encargado de Almacén.

Segundo.- Exponer al público la mencionada modificación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones al Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la misma se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

Conocido el mismo y después de un breve debate se pasó a su votación acordándose, con los votos a favor de CC, AVF, PSOE, COMFIR y PP, en total doce, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención de ICFIR, en total uno, aprobar íntegramente, en

todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactado, el dictamen presentado.

5º.- MOCIONES QUE PRESENTEN LOS GRUPOS POLITICOS POR RAZÓN DE URGENCIA

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los diferentes grupos si traen alguna moción a la sesión plenaria.

Dña. Mª del Rosario Guerra Rodríguez, en representación de la Agrupación de Electores Iniciativa Ciudadana de Firgas (ICFIR), indica que presenta una moción relativa a la pérdida de profesores en Firgas, justificando su urgencia en que el próximo pleno ordinario se celebrará después del verano y este asunto no puede esperar.

Conocida la exposición justificativa de las razones de la urgencia de la moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del ROFRJEL, se procede a votar la procedencia de su inclusión, que es aprobada por unanimidad.

MOCION RELATIVA AL APOYO A LAS REIVINDICACIONES QUE LIDERA LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "LA BERRERA"

Toma la palabra la Sra. Guerra Rodríguez para leer la moción, cuyo contenido es el siguiente:

Exposición de Motivos:

Durante el mes de Junio pasado, se han mantenido contactos con distintos miembros de la comunidad escolar referida, en relación a las gestiones que están realizando, incluso recogiendo firmas de los vecinos y vecinas de Firgas, en este caso la Asociación de Madres y Padres, "La Berrera", en relación a la eliminación de tres grupos, uno en Educación Infantil y dos en Educación Primaria, comunicado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.

Según nos refieren, el número de escolares, para el próximo curso escolar, no difiere sustancialmente de los y las menores atendidos en el curso 201415. Cierto es, que la incorporación de niños y niñas de 3 años, es menor.

Sin embargo, indican que las cifras tanto en los grupos de 1º y 2º, son prácticamente las mismas, pasando de dos grupos para cada nivel, a uno para 1º, uno para 2º y uno para escolares de 1º y 2º.

En el caso de 3º y 4º, ocurre exactamente igual, aún aumentado en tres el número de escolares y contemplándose un total de tres grupos, uno de 3º, uno de 4º y uno de ambos. Es en estos niveles, donde se hace especial referencia a las características particulares de algunos alumnos y alumnas, que requieren mayor nivel de atención.

En definitiva, ante los antecedentes de cursos anteriores y sin causa justificada, al menos, no manifestada oficialmente, se pretende reducir el número de grupos de escolares, con la consiguiente pérdida de plazas de profesores, donde se pasaría de un total de 24 docentes a 19, viéndose afectada la calidad de la educación de los alumnos, dada la reestructuración organizativa de dichos docentes para hacer frente a todos los proyectos que vienen desarrollando en este centro escolar, así como las adaptaciones curriculares para trabajar con alumnos y alumnos de distintos niveles, dentro del mismo aula.

Ante esta situación, representantes del AMPA, en defensa de los intereses de los niños y niñas escolarizados en este centro, han solicitado entrevistas con distintos Directores Generales de la Consejería de Educación, que, por lo que nos informan, están pendientes de celebrarse, una vez se nombren los mismos, por el gobierno entrante, en la Administración Autonómica.

Por todo ello, SE PROPONE:

1.Pronunciamiento de la Corporación municipal, a través de este Pleno, de apoyo a las reivindicaciones que lidera la Asociación de Madres y Padres "La Berrera", por considerarla de justicia y en beneficio a la calidad educativa de los niños y niñas de Firgas.

2.Tanto al Sr. AlcaldePresidente, como a la Concejala delegada en el área de Educación, que apoyen, con presencia y gestiones correspondientes, en la administración autonómica competente, al AMPA, en la medida en que ésta lo acepte, mostrando el respaldo institucional municipal.

Conocida la misma y después de que por parte de la Presidencia se reconociese que la Sra. Concejal se está preocupando por este asunto, se pasó a su votación acordándose, por unanimidad, aprobar íntegramente, en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactada, la moción presentada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Se abre el turno de ruegos y preguntas en el que COMFIR, a través del Sr. Hernández Rodríguez, pregunta:

1.- El trazado de la carretera que atraviesa el parque rural de Doramas se promovió para la empresa "Aguas de Firgas", ¿sigue en la misma postura?

La Presidencia le responde que nunca han apoyado esa iniciativa, al contrario, están en contra, únicamente se trajo la propuesta de la propia empresa, no de su grupo municipal.

Seguidamente la Presidencia le hace la misma pregunta al Sr. Hernández Rodríguez, que también responde que está en contra.

2.- Ruega a la Presidencia que sea corregido el abandono que sufre la recogida de residuos y la limpieza viaria.

3.- ¿Tiene la intención de subirle el sueldo a su secretaria, como ocurrió la otra vez?

La Presidencia le responde que no, además la última vez que fui Alcalde no se le subió, fue en el año 2008 cuando se la equiparó a las anteriores secretarias.

4.- ¿Tiene previsto algún cambio en relación a la Interventora?

La Presidencia le responde que todavía no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

5.- Para la Sra. Rodríguez Torres, ¿es posible que un trabajador con baja utilice una cancha municipal?

La Sra. Rodríguez Torres le responde que no tiene constancia, y que si es así, podría constituir una infracción disciplinaria y administrativa, no obstante invita al Sr. Concejal a que presente la foto que dice que existe sobre ese asunto.

6.- Para la Sra. Marrero Perdomo, ¿Cuántos desempleados tiene el municipio de Firgas?

La Sra. Marrero Perdomo le responde que desconoce la cifra exacta

7.- ¿Que medidas tiene previsto adoptar con los desempleados?

La Presidencia le responde que una de sus mayores preocupaciones es la de fomentar el empleo a través de convenios e iniciativas y para ello ya se ha reunido con AGRAFIR para constituir una cooperativa, tratándose temas como los huertos urbanos, etc…

8.- Para la Sra. Rosales Rodríguez, ¿Cuántos expediente hay en marcha de Servicios Sociales?

La Sra. Rosales Rodríguez le responde que ha podido estudiar unos 39 casos, más los de todo tipo de necesidades que día a día van surgiendo.

B).- Seguidamente por el PARTIDO POPULAR, a través de la Sra. Hernández Marrero, se formulan las siguientes:

1.- En relación a la obra del San Antón, ¿Cuándo empezará?, ¿está adjudicada?.

La Presidencia le responde que aún no ha sido adjudicada.

2.- ¿Cuándo van a traer el nuevo cambio de plantilla, por sentencia?

La Presidencia le responde que se está trabajando en ello.

C).- Seguidamente por AVF, a través del Sr. Díaz Hernández, se formulan las siguientes:

1.- ¿Se ha denunciado el vehículo adquirido para la Policía?

La Sra. Palmero Alonso le responde que se están planteando varias vías por cuanto la compra se hizo fraudulenta.

2.- El estado del colegio nuevo está en malas condiciones, ¿se van a tomar medidas?

La Presidencia le responde que se tiene previsto que en septiembre estén subsanadas las anomalías.

3.- ¿Cuál es el presupuesto para las fiestas patronales?

La Presidencia le responde que sobre los 30.000 euros, aunque para este año tenemos disponible 14.000 euros.

4.- En relación a las obras realizadas en el colegio viejo, ¿Qué se va a hacer?

La Presidencia le responde que estamos pendientes de la recepción de la obra.

5.- ¿Qué se hará con las deficiencias detectadas en el campo de fútbol?

La Presidencia le responde que están intentando que la empresa las corrija.

6.- Para la Sra. Rosales Rodríguez, en relación al colegio nuevo, ¿se ha reparado?

La Sra. Rosales Rodríguez le responde que ya se ha llamado para que se adopten las medidas pertinentes.

D).- Seguidamente por ICFIR, a través de la Sra. Guerra Rodríguez, se formula la siguiente:

1.- Se dijo que nos facilitarían las cuentas financieras, ¿lo harán?
La Presidencia le responde que se las facilitarán.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.